



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 69

Anuncio **1243/2026**

martes, 14 de abril de 2026

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**AYUNTAMIENTOS**  
**Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros**  
**Jerez de los Caballeros (Badajoz)**

**Anuncio 1243/2026**

*Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Agente de Policía Local, mediante el sistema de concurso, por el sistema de acceso de movilidad*

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE ACCESO DE MOVILIDAD Y EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE CONCURSO, DE DOS PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS E INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2025

De conformidad con lo establecido en las bases para la provisión, como funcionario/a de carrera, mediante el sistema de concurso, de dos plaza de Agente de la Policía Local para la plantilla de Policía Local del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de enero de 2026, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, número 25, de fecha 6 de febrero de 2026, finalizado el plazo de presentación de solicitudes y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta de la referida convocatoria,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Apellidos y nombre	DNI
Adame Masero, Alfonso	***5755**
Cordero Moreno, Luis Alberto	***5435**
Vázquez Durán, Javier	***5834**

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

Apellidos y nombre	Causa de exclusión
Rivera Martínez, Raúl	No aporta certificado del titular de secretaría del Ayuntamiento de origen que acredite los requisitos establecidos en la base 2. <sup>a</sup> en las letras/puntos a, b, c y d/1, 2, 3 y 4

Segundo.- Los aspirantes cuya instancia adolezca de algún defecto, conforme a lo señalado en las base de la convocatoria, disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su no admisión u otros que les pueda afectar, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes.

Tercero.- Publicar la relación provisional aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros.

En Jerez de los Caballeros, a fecha de la firma digital.- El Alcalde-Presidente, Raúl Gordillo Barroso.- Doy Fe, la Secretaria General, Sandra Sanz Córdoba.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)